

## PLAN DE ACCIÓN DE CERMI CANTABRIA PARA EL EJERCICIO 2016

### INTRODUCCIÓN

La actividad de CERMI Cantabria en el año 2016, tendrá como referencia la estrategia de CERMI Estatal y la situación de Cantabria con respecto a las personas con discapacidad.

En la esfera interna, una vez consolidado el nuevo modelo de funcionamiento de CERMI Cantabria, que cuenta con una implicación estructurada de las entidades que forman parte del Comité y un sistema de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación más sistematizado, se tendrá como referencia al I Plan Estratégico 2015-2018 de la entidad, al Código Ético aprobado en 2015 y se avanzará para contar también con un Reglamento de Régimen Interno.

Las líneas principales de acción que se definen en nuestro marco autonómico parten de una visión compartida por las organizaciones del Sector de la Discapacidad agrupadas en CERMI Cantabria.

En Cantabria, hay que destacar la preocupación por los temas siguientes a impulsar con las administraciones públicas, como bases principales de nuestro trabajo:

1.- **Comisión no permanente sobre discapacidad** del Parlamento de Cantabria:

- Constituir la de nuevo en esta legislatura.
- Desarrollar un **Plan para adaptar la legislación autonómica a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y dar cumplimiento a la Ley General sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y de su inclusión social**. Trabajo estrecho entre el Parlamento a través de su comisión de discapacidad y el Gobierno, con la participación activa de CERMI en todo el proceso de formación, asesoramiento, planificación y evaluación. En este marco elaborar una Ley de garantía de derechos para aprobación.

2.- Fomentar la **Economía Social**. Ley Autonómica que contemple medidas de fomento de la misma, con garantía de cláusulas sociales efectivas, reserva de contratos públicos a centros especiales de empleo de iniciativa social sin fin de lucro.

3.- Diseñar y poner en marcha una **Estrategia Autonómica para el empleo de las Personas con Discapacidad de Cantabria** en coordinación con CERMI Cantabria.

- 4.- **Plan autonómico de salud**, con áreas específicas de salud mental y enfermedades crónicas, contando con la participación activa de CERMI Cantabria y otras entidades relacionadas con la salud.
- 5.- Desarrollo de un **modelo específico de servicios sociales para personas con discapacidad** sostenible y centrado en la persona con el objeto de promover su autonomía personal, ejercicio de derechos y participación en la comunidad. Consolidación, acompañamiento y seguimiento de la aplicación de la norma de acreditación de centros y desarrollo de normativa de acreditación de servicios. En coordinación con CERMI Cantabria, que participará además en su planificación, ejecución y evaluación y que permita avanzar hacia un modelo flexible y que de respuesta a las necesidades individuales. Retomar la financiación de las **infraestructuras y equipamientos** de las entidades que prestan apoyo a personas con discapacidad.
- 6.- Establecimiento de un **Plan para la inclusión educativa**, que contemple no solo los aspectos académicos sino también los ámbitos donde la persona se desenvuelve y con un enfoque comunitario. Que impulse de forma decidida los apoyos en secundaria, bachillerato, formación profesional, universitaria y de adultos, que es la que menos desarrollo tiene.
- 7.- Impulsar un Plan de **Acceso a la Justicia y al ejercicio de la capacidad jurídica con un modelo específico de apoyos**. Promover para ello el desarrollo del convenio marco firmado entre la Consejería de Presidencia y Justicia con la Fundación Tutelar Cantabria, entidad miembro de CERMI Cantabria a través de la cual se va a instrumentar el Plan e impulsar también un convenio marco entre la Consejería de Presidencia y Justicia con CERMI Cantabria que complemente con acciones de defensa colectiva de derechos, impulso de adaptación de la normativa de Cantabria a la Convención y apoyando en todos los procesos de coordinación con las instituciones de justicia y jurídicas. Impulsar acciones específicas, con el fin de avanzar en el Plan de Promoción de derechos impulsado por CERMI Cantabria.
- 8.- Promover el desarrollo de **Planes de Autonomía Personal en los municipios**, en coordinación con CERMI Cantabria donde la discapacidad sea un eje transversal en las políticas municipales y con enfoque inclusivo.
- 9.- Que la discapacidad se incorpore de forma **transversal** en todas las normativas y políticas a desarrollar.
- 10.- Potenciar los **Consejos locales y Autonómico de Acción social**, con garantía de representación de la discapacidad en ellos.
- 11.- Promover una **Ley de Accesibilidad en Cantabria** y medidas de fomento para garantizar que los espacios urbanísticos y servicios destinados al público sean accesibles a la población, con especial incidencia en el transporte público: autobús, trenes..., así como en la información y comunicación, dando un impulso a formatos

en lectura fácil, en braille o adaptados a través de las nuevas tecnologías para las personas con deficiencia visual, potenciación de la figura del intérprete de signos...

- 12.- Desarrollo de un **estudio sobre la discapacidad en Cantabria** y un **Plan Estadístico** que contemple de forma transversal la discapacidad.

Para el Plan de Acción de CERMI-Cantabria, destacamos los siguientes objetivos y acciones:

## **A) OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ACCIONES**

El comité ejecutivo de CERMI Cantabria establece una estrategia con los siguientes objetivos y acciones:

- 1. Continuar liderando un proceso de adaptación de la organización interna de CERMI Cantabria a las necesidades actuales impulsando el seguimiento del código ético y un Reglamento de Régimen Interno**
  - Impulsar la adhesión de las entidades al Código ético y constituir un grupo de seguimiento.
  - Debatar y aprobar un Reglamento de Régimen Interno
- 2. Consolidar un mensaje común a través de la comunicación**
  - Debatar, aprobar y desplegar un Plan de comunicación
  - Promover una publicación con los reportajes publicados en el Diario Montañés en la serie "no solo discapacidad" en 2014
  - Impulsar el diseño y desarrollo de nuevas actuaciones
- 3. Reforzar la presencia de CERMI Cantabria en la sociedad**
  - Impulsar actos y difusión para la celebración del Día Internacional de las personas con discapacidad
  - Promover jornadas de formación y concienciación en la sociedad
- 4. Potenciar el conocimiento entre entidades**
  - Apoyar las acciones de convivencia, visitas, intercambio y acercamiento entre las entidades
  - Realizar visitas y encuentros del comité ejecutivo con las entidades
  - Impulsar la organización de charlas con temas de interés común para los miembros de las entidades
- 5. Reforzar la estructura de funcionamiento interna**
  - Reforzar el papel de la presidencia con el resto de los órganos de CERMI Cantabria
- 6. Impulsar nuevas alianzas con el sector público, privado y tercer sector**
  - Evaluar y revisar las alianzas actuales
  - Apoyar el trabajo de identificación y priorización de los grupos de interés, así como las líneas de actuación.

- Promover la firma de un convenio marco de colaboración con la Universidad de Cantabria
  - Promover reuniones con la Universidad para definir líneas conjuntas de actuación en distintos ámbitos
  - Colaborar en la organización del curso organizado por la Universidad "Avances en intervención en discapacidad"
- 7. Promover la aplicación de las medidas propuestas en el Informe “LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU IMPACTO EN LA LEGISLACIÓN AUTONÓMICA DE CANTABRIA” PROPUESTAS DE REFORMA LEGISLATIVA con el Gobierno de Cantabria y comisión de discapacidad del Parlamento.**
- Reuniones con la comisión de discapacidad del Parlamento de Cantabria y el Gobierno para planificar la estrategia de implantación de las medidas propuestas y de forma específica una Ley de Garantía de derechos de las personas con discapacidad
  - Estudiar e impulsar las propuestas de las comisiones de trabajo sobre las distintas áreas de incidencia
- 8. Continuar impulsando el Proyecto de Fundación para la promoción y defensa del ejercicio de derechos y el apoyo al ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad de Cantabria.**
- Avanzar en el diseño de un proyecto de promoción y defensa de derechos
  - Debatir y aprobar el informe de promoción y vulneración de derechos
  - Impulsar la presentación del Informe a las instituciones y medios de comunicación
  - Promover que las comisiones de cada área incorporen la detección de vulneración de derechos en su trabajo y realicen propuestas de actuación ante dichas situaciones para trasladar a la comisión de derechos de la persona.
- 9. Coordinar la participación en CERMI Estatal**
- Favorecer la participación en los grupos de trabajo Estatales y debatir y aprobar las propuestas a trasladar sobre normativa, políticas de promoción de derechos, etc.
  - Participar en las reuniones promovidas desde CERMI Estatal: Asamblea, Encuentros...
- 10. Impulsar acuerdos de colaboración con la administración autonómica y administraciones locales para el desarrollo de planes de trabajo y mantenimiento de CERMI Cantabria**
- Realización de reuniones y seguimiento estrecho del desarrollo de los acuerdos firmados con el partido que gobierna Cantabria en coalición.
  - Colaboración en el diseño y desarrollo de Planes para la Promoción de la Autonomía Personal en los Ayuntamientos de Cantabria

#### **11. Coordinar la participación en el Estudio sobre la discapacidad en Cantabria**

- Impulsar la participación con el equipo del Observatorio de Salud Pública de Cantabria responsable del estudio

#### **12. Participar en la Fundación Bancaria Caja de Ahorros de Santander y Cantabria**

- Participar como patrono en las reuniones de la comisión ejecutiva y Junta
- Realizar propuestas para trasladar a la Fundación

### **B) OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACCIONES**

Desde las comisiones de gestión y de trabajo de CERMI Cantabria se plantean los siguientes objetivos y acciones en las distintas áreas ámbito de actuación:

#### **1. Área de planificación y gestión:**

##### **1. Revisar y definir el Régimen interno de CERMI Cantabria**

- Seguimiento de la implantación de la LOPD
- Ultimar la elaboración de un Reglamento de Régimen Interno

##### **2. Realizar un seguimiento de la gestión económica, financiera, laboral e infraestructura**

- Consolidar la realización de informes económicos trimestrales para su revisión por la comisión de gestión y comité ejecutivo
- Consolidar el cumplimiento de plazos para la actualización de la contabilidad con el servicio externo
- Elaborar un procedimiento para la planificación económica y su seguimiento

##### **3. Diseñar y aprobar el sistema de organización interna**

- Revisar y organizar la documentación en papel y digital. Diseñar un árbol de carpetas y definición de grupos de correo
- Implantar el Plan individual de desarrollo (PIDE)
- Definir el procedimiento y un sistema de coordinación del trabajo de la secretaría técnica
- Definir un procedimiento de definición y seguimiento de indicadores

##### **4. Impulsar el diseño de proyectos y captación de fondos**

- Consolidar acciones de colaboración con el ayuntamiento de Santander, ICASS y Consejería de Presidencia y Justicia
- Estudiar convocatorias para la presentación de proyectos

##### **5. Potenciar el conocimiento entre entidades**

- Organizar encuentros de temas de interés de las entidades
- Profundizar en la convergencia en el área de prevención. Valorar la posibilidad de un servicio mancomunado.

##### **6. Revisar canales de comunicación externa**

- Implantar acciones de mejora en la web (canal de youtube...) correos institucionales

**7. Consolidar el modelo de trabajo de las comisiones**

- Impulsar y coordinar el sistema de evaluación de las comisiones con incorporación de mejoras
- Potenciar el uso de nuevas tecnologías para optimizar el trabajo

**8. Visibilizar los resultados**

- Organizar foros donde compartir los resultados

**9. Impulsar nuevas alianzas con el sector público, privado y tercer sector**

- Impulsar y coordinar el trabajo de identificación y priorización de los grupos de interés, así como las líneas de actuación.

**10. Promover el reconocimiento de Utilidad Pública**

- Preparar toda la documentación necesaria para poder presentar la solicitud en 2017

**2. Área de accesibilidad:**

**1. Dar a conocer las necesidades básicas de Accesibilidad de las personas con discapacidad**

- Elaboración de una "Guía Básica de Accesibilidad para personas con Discapacidad"

**2. Estudio de la accesibilidad de los establecimientos hoteleros de Santander.**

- Elaboración de una ficha de valoración, guía de cumplimentación y Logo de accesibilidad para los Establecimientos Hoteleros de Santander.

**3. Accesibilidad de los autobuses municipales e interurbanos de Santander.**

- Estudio y plan de actuación

**4. Estudio de las propuestas de reforma legislativa realizadas por la Universidad de Cantabria en materia de accesibilidad**

- Posible actualización de la normativa existente en nuestra Comunidad Autónoma

**5. Favorecer la accesibilidad de la Plaza de las Estaciones de Santander**

- Seguimiento del Plan de Accesibilidad de la Plaza de las Estaciones de Santander

**6. Participar en acciones formativas relacionadas con la accesibilidad universal.**

- Jornadas de Formación de Accesibilidad Universal

**7. Analizar la problemática del uso de bicicletas en las vías públicas.**

- Recogida de bibliografía e información existente sobre la circulación de las bicicletas en las vías urbanas

8. **Promover la detección de vulneración de derechos en el área de la Comisión y realización de propuestas de actuación ante dichas situaciones, para trasladar a la Comisión de Derechos de la Persona.**
  - Recoger acciones de vulneración de derechos

### **3. Área de cultura y deporte:**

1. **Avanzar hacia el desarrollo de una plataforma unificada de entidades del CERMI para impulsar actividades culturales conjuntas y visibilizar a las personas con discapacidad**
  - Elaborar una encuesta con las preferencias y demandas de las personas con discapacidad en el ámbito cultural
  - Complimentar la encuesta por los usuarios y realizar un informe conjunto
  - Organizar una actividad deportiva o cultural
  - Organizar una Jornada de Inclusión
2. **Impulsar actividades deportivas organizadas por CERMI Cantabria**
  - Organizar un campeonato de fútbol adaptado
  - Organizar la Liga de fútbol Sala 2016
3. **Fomentar la participación en actividades deportivas comunitarias**
  - Difundir actividades deportivas como La Vueltuca y el Soplao
4. **Desarrollar y organizar actos del Día de las personas con discapacidad**
  - Organizar acto de sensibilización 3D para escolares
  - Organizar el acto Institucional del 3D en el Parlamento
5. **Colaborar con el Ayuntamiento de Santander en el Concurso Soy Capazitado**
  - Formar parte del jurado que elige a los ganadores del concurso
  - Elegir el ganador del Premio CERMI que será la imagen de los actos de Día de las personas con discapacidad
6. **Proponer al Comité ejecutivo acciones a incluir en un convenio de colaboración con clubes representativos de nuestra Comunidad Autónoma**
  - Realizar un borrador de convenio con acciones a desarrollar
7. **Organizar acciones de sensibilización**
  - Organizar y llevar a cabo Jornadas de sensibilización en función de convenios y/o demandas recibidas
8. **Promover la detección de vulneración de derechos en el área de la comisión y realicen propuestas de actuación ante dichas situaciones para trasladar a la comisión de derechos de la persona**
  - Recoger acciones de vulneración de derechos

#### **4. Área de derechos de la persona:**

- 1. Elaboración del I Informe de Vulneración de Derechos**
  - Reuniones de diseño y valoración del informe
  
- 2. Elaborar una propuesta para el cambio de estatutos de la FTC a Fundación de apoyos**
  - Estudio, desarrollo y elaboración de estatutos
  
- 3. Fortalecer alianzas con instituciones del ámbito jurídico**
  - Planificación y seguimiento de los cursos a realizar
  - Formación a colectivos profesionales
  
- 4. I Plan estratégico de la FTC 2016-2020**
  - Reuniones de diseño y elaboración del Plan
  
- 5. Incorporación de nuevos miembros al patronato de la FTC**
  - Presentación y aceptación de nuevos miembros al patronato
  
- 6. Continuar con la labor de detección de vulneración de derechos y buenas prácticas**
  - Seguimiento de esta labor en las comisiones de trabajo
  - Recogida y validación de buenas prácticas en la promoción de derechos

#### **5. Área de dinamización social y visibilidad:**

- 1. Consolidar un mensaje común a través de la comunicación**
  - Elaboración del Plan de Comunicación
  - Seguimiento del Plan de Comunicación
  - Participación en el equipo de comunicación (actualización web, redes, elaboración de notas de prensa, etc.)
  
- 2. Coordinar la campaña de sensibilización del IRPF**
  - Petición de material informativo y distribución a las entidades
  - Dípticos en las oficinas de la agencia tributaria
  - Envío información a la asociación de gestorías
  - Difusión a medios
  - Preparación y elaboración de un video informativo y difusión
  
- 3. Detección de vulneración de derechos y buenas prácticas**
  - Incorporación de este punto al plan de trabajo de la comisión
  - Recogida de situaciones de vulneración de derechos de las personas con discapacidad
  - Recogida de buenas prácticas en la promoción de derechos

## **6. Área de educación:**

- 1. Trabajar en el desarrollo de los objetivos y las propuestas incorporadas en el informe de adaptación de la Convención a la normativa de educación de Cantabria y en el documento elaborado por CERMI Cantabria en 2013 con propuestas presentadas a la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa**
  - Dar continuidad al trabajo con la Consejería de educación del Gobierno de Cantabria
  - Elaborar un audiovisual sobre las dificultades que se encuentran los alumnos en el entorno escolar, siguiendo el respeto de derechos recogido en la Convención de la ONU sobre Derechos de las Personas con Discapacidad
  
- 2. Impulsar el III Foro por la Inclusión**
  - Realizar reuniones con responsables de la Consejería de Educación para su organización
  - Promover la inclusión de experiencias inclusivas y la participación de las familias en el Foro
  
- 3. Profundizar en el conocimiento del trabajo de cada entidad en materia de educación**
  - Exponer en 2 comisiones el trabajo de 2 entidades en educación
  
- 4. Afianzar el funcionamiento de la comisión**
  - Establecer calendario de reuniones
  
- 5. Detección de vulneración de derechos y buenas prácticas**
  - Incorporación de este punto al plan de trabajo de la comisión
  - Recogida de situaciones de vulneración de derechos de las personas con discapacidad
  - Recogida de buenas prácticas en la promoción de derechos

## **7. Área de formación y empleo:**

- 1. Participar en la mesa sectorial de Empleo del Ayuntamiento de Santander para PCD**
  - Celebración de reuniones entre ambos organismos
  - Avanzar en las propuestas hechas en 2015
  
- 2. Garantizar la sostenibilidad de los CEE y de la promoción del empleo de las personas con discapacidad en las distintas modalidades y de las condiciones laborales**
  - Realizar propuestas a CERMI Estatal encaminadas a la promoción del empleo de personas con discapacidad
  - Seguimiento de las propuestas al Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria u otros organismos de interés

- Realizar el seguimiento de la aplicación del nuevo Decreto de subvenciones de salarios
- Realizar el seguimiento del pago de subvenciones de salarios, garantizando reduciendo los retrasos y realizar propuestas de mejora
- Seguimiento de los concursos públicos
- Formular propuestas de cara a la negociación del nuevo convenio estatal

### **3. Promover una Estrategia de Formación y Empleo para personas con discapacidad en la Comunidad Autónoma de Cantabria**

- Contactar con la Federación de municipios para conocer los puestos que ocupan PCD y grado de cumplimiento de la reserva
- Contactar con entornos sindicales para promover el empleo de PCD
- Profundizar en los sistemas de formación y el sistema de certificados de profesionalidad
- Mantener reuniones de trabajo con el Servicio Cántabro de Empleo

## **8. Área de política social y normativa:**

### **1. Participar en el trabajo de normativa de acreditación de servicios de apoyo a las personas con discapacidad en Cantabria a través de centros orientada a tener resultados en las persona promovido por la Dirección General de Política Social**

- Estudiar y realizar aportaciones a los documentos de trabajo de normativa que se vayan generando por la Dirección General de Política Social
- Impulsar la constitución de una comisión de apoyo técnico a la puesta en marcha y acompañamiento en la implantación de la norma de acreditación.

### **2. Promover acciones conjuntas con técnicos del ICASS y Dirección General de Política Social**

- Presentar una propuesta de al menos una jornada de intercambio de experiencias

### **3. Realizar estudios relacionados con la normativa y el impacto social**

- Promover un estudio de impacto social sobre medición de la contribución al desarrollo económico y social de Cantabria del movimiento asociativo de la discapacidad en colaboración con la Universidad de Cantabria.

### **4. Coordinar los trabajos para la elaboración de la Ley de derechos de las personas con discapacidad en Cantabria junto a la comisión de derechos**

- Organizar la convocatoria para asistencia a las reuniones con la Dirección de Política Social y equipo de cada comisión específica relacionada con el área a tratar junto con una persona de CERMI Cantabria que enlace el trabajo.
- Organizar junto con cada comisión las propuestas a plantear en cada reunión de área específica.

- Estudiar la propuesta de texto del Gobierno de Cantabria a la Ley y coordinar la presentación de alegaciones.
- 5. Reivindicar la implantación de Servicios que promuevan la Promoción de Autonomía Personal y de inclusión social**
    - Promover reuniones para su impulso y elaborar documentos con propuestas
  - 6. Impulsar normativa de Servicios para la Promoción de Autonomía Personal y de inclusión social**
    - Impulsar la constitución de una comisión de apoyo técnico a la elaboración y puesta en marcha y acompañamiento en la implantación de la norma de servicios de promoción de la autonomía personal.
    - Impulsar la publicación de la propuesta de normativa elaborada por organizaciones de discapacidad, en relación con los servicios de autonomía personal.
  - 7. Detectar situaciones de vulneración de derechos que se puedan dar en este ámbito.**
    - Estudiar y realizar aportaciones a los documentos de trabajo de normativa que se vayan generando por el ICASS
    - Estudiar y realizar aportaciones a las propuestas de normas y modificaciones que emanen del estudio realizado para la adaptación de la Convención Internacional
    - Estudiar situaciones de vulneración que se detecten para valorar actuaciones y canalizar a la comisión de derechos
  - 8. Rotar la celebración de las reuniones cada dos meses en una entidad de la comisión**
    - Realizar al menos 3 reuniones en entidades que participan en la comisión.
- 9. Área de sanidad:**
- 1. Fomentar la comunicación, el conocimiento y la interrelación entre la Consejería de Sanidad (incluidos todos los organismos dependientes) y las personas con discapacidad a través de espacios comunes**
    - Recoger necesidades generales y específicas en el ámbito sanitario de cada una de las entidades
    - Diseño e impartición de un taller formativo "Alfabetización en salud"
    - Día del Paciente "Necesidades de las personas con discapacidad en relación con el SCS"
  - 2. Promover acciones para avanzar en una mejor asistencia sanitaria a las personas con discapacidad**
    - Seguimiento de las acciones y propuestas de años anteriores
    - Hacer aportaciones a documentos relativos al ámbito sanitario

- 3. Potenciar redes de comunicación y colaboración con los agentes e instituciones sanitarias de Cantabria**
  - Planificar y programar reunión de la comisión con los agentes determinados
  
- 4. Acercar la sexualidad a las personas con discapacidad y sus familias**
  - Participar en el grupo de trabajo sobre sexualidad del Ayto. de Santander
  - Recoger otras experiencias de otras entidades
  
- 5. Defender los derechos de las personas con discapacidad en el ámbito sanitario**
  - Recoger acciones de vulneración de derechos

## **C) OBJETIVOS EN EL ÁMBITO ESTATAL Y ACCIONES ESPECÍFICAS**

- 1. PARTICIPACIÓN EN CERMI ESTATAL:**
  - Con el objeto de contribuir a avanzar en la cooperación y convergencia asociativa y puesto que las grandes decisiones en cuanto a estrategias, políticas sociales y económicas y legislación se están tomando a nivel nacional, con la posterior aplicación en las Comunidades Autónomas, desde CERMI Cantabria se va a seguir promoviendo la participación activa de sus miembros en las reuniones que se promuevan desde CERMI Estatal y de forma estable en las comisiones de trabajo.